

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.000006

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación. se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 8 de septiembre de 2008, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de FLORES DE NAPOLES FLORNAPOL S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1936 de 5 de enero de 2009 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 1378 de 23 de diciembre de 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 4.000,00 a USD \$ 500.000,00; y, la reforma de estatutos de FLORES DE NAPOLES FLORNAPOL S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo y Décimo Octavo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 5 de Enero de 2009


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

X
EXP. 85250
Tr. 01.1.08.000777

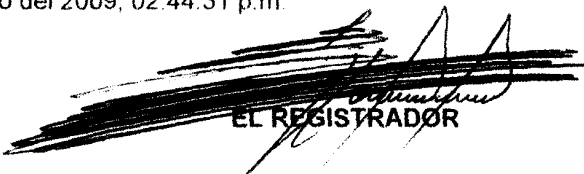
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 51, repertorio(s)-313, Partida 15

Escritura pública celebrada el ocho de septiembre del año dos mil ocho, ante el notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, en la cual consta el Aumento de Capital y reforma de estatutos de FLORES DE NÁPOLES FLORNAPOI S.A., y que fue aprobada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución número 08 Q.IJ.000006, de fecha cinco de enero del año dos mil nueve. Se tomó nota al margen de la inscripción de constitución, constante a fojas 71, partida 77 en el Registro Mercantil del año 1999, Tomo 41. Queda también inscrita la resolución en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 51, repertorio(s)-313. Se archiva una copia de la escritura y otra de la resolución

Martes 27 de Enero del 2009, 02:44:31 p.m.


EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS



Dr. Edgar...neros Yepez
Registrador de... y mercantil
CAYAMBE